



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 581/2022-CI

SALTA, 19 de septiembre de 2022

VISTO:

La Nota N° 1976/22 presentada por el Dr. Romero, Néstor Hugo, y la Mgtr. Bustamante, Patricia Beatriz, mediante la cual solicitan una ayuda económica para la realización del **IV FORO SALTEÑO DE DOCENTES DE LENGUA Y LITERATURA – "Pensar la enseñanza en pospandemia."**, los días 04 y 05 de octubre del 2022, y:

CONSIDERANDO:

Que el evento se enmarca dentro de los Proyectos de Investigación Tipo "A" N° 2514/0 y N° 2709/0.

Que el foro propone:

- propiciar un espacio de encuentro, reflexión, debate e intercambio entre docentes que enseñan lengua y literatura en todos los niveles educativos;
- discutir problemas específicos de las prácticas docentes en torno de la enseñanza de la lengua y literatura durante el ASPO y en la presencialidad pospandemia;
- debatir supuestos teóricos – estratégicos que sustentan las intervenciones docentes;
- reflexionar acerca del impacto de la forzada virtualidad en las prácticas de lectura y escritura de infancias y juventudes;
- compartir estrategias y decisiones didácticas con las que se abordan la lectura y la escritura en la virtualidad y/o en la bimodalidad;
- establecer redes de trabajo y colaboración docente para revitalizar el trabajo y la actualización de la formación disciplinar y didáctica de docentes que enseñan lengua y literatura.

Que es política de este Consejo apoyar las actividades académicas que



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 581/2022-CI

realizan los Docentes-Investigadores de la Universidad Nacional de Salta, así como ofrecer las herramientas que permitan el constante desarrollo y formación de la comunidad universitaria.

Que mediante Res. N° 368/21-CCI se establecen los montos máximos de las ayudas económicas a otorgarse para la realización de eventos científicos.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 072/22 de fecha 30 de agosto de 2022,

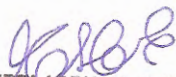
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

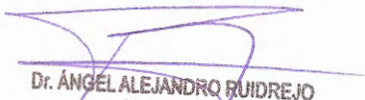
(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una ayuda económica a la Mgtr. Bustamante, Patricia Beatriz, DNI N° 17.131.225 – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2709/0, de hasta \$10.000 (pesos, diez mil), en concordancia con lo establecido por Res. N° 368/21-CCI, para la realización del **IV FORO SALTEÑO DE DOCENTES DE LENGUA Y LITERATURA – "Pensar la enseñanza en pospandemia."**, los días 04 y 05 de octubre del 2022.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa